



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
Demandante: COLCIVIL S.A Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado: 05001333300120180049300
Asunto: Requiere perito

De conformidad con la constancia secretarial que obra en el expediente a folio 1042 vuelto, en donde consta que fue entregado los gastos para la pericia, dentro del expediente de la referencia, se requiere al señor perito Armando León Mejía Betancur, para que informe o aporte a este Juzgado, el dictamen para el cuál fue encargado.

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días, a partir de la notificación por estados de la presente providencia.

La parte actora deberá dar seguimiento al oficio que se emita para el cumplimiento para dicha orden.

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 9 de noviembre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria
--

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

cc2e2f2d9ad87a5967130ef283bc42b6dd456ba012183aa0b0b361b1c90c9b15

Documento generado en 06/11/2020 11:52:43 a.m.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**